

AVISO DE CONVOCATORIA

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge "CORPOMOJANA", en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 41 de la Ley 99 de 1993, artículo 17 del Decreto 1768 de 1994, la Resolución 606 del 5 de abril de 2006, la Ley 1437 de 2011, el Acuerdo No. 001 del 21 de junio del 2023;

CONVOCA:

A todas las Organizaciones No Gubernamentales - ONG, cuyo objeto sea la conservación y el manejo de los recursos naturales, tengan su domicilio y se encuentre debidamente constituidas en la zona de la jurisdicción de "CORPOMOJANA", a participar para la escogencia de sus representantes (Principal y/o suplente) ante el Consejo Directivo de esta Corporación, para el periodo 2024 -2027 de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 99 de 1993. A las Organizaciones No Gubernamentales – ONG, que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo, deberán allegar con anterioridad mínima de quince (15) días hábiles a la fecha establecida para la reunión de elección (13 octubre de 2023), los siguientes documentos:

1)- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con matrícula mercantil renovada dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos (22 septiembre de 2023). La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituidas y con domicilio en la jurisdicción de CORPOMOJANA por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.

2)- La ejecución durante los últimos tres años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de "CORPOMOJANA".

3)- Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la entidad sin ánimo de lucro ha desarrollado en el área de jurisdicción de "CORPOMOJANA".

Además de los anteriores requisitos, si la Organización No Gubernamental – ONG, desean postular candidatos, deberán presentar:

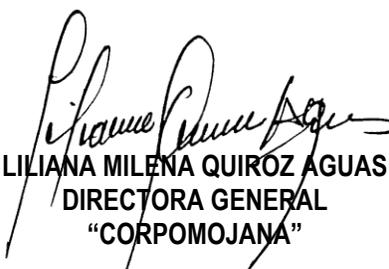
- i. Hoja de Vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.
- ii. Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo periodo Cuatrienal que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional.
- iii. Copia del documento de la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del miembro de la ONG's, postulado como candidato.
- iv. Las ONG's, que aspiren a ser reelegidas, deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el período que culmina.

Las Organizaciones No Gubernamentales - ONG interesadas, deberán presentar los documentos anteriormente señalados, como a continuación se indica:

- **Lugar de recepción:** Secretaría General de "CORPOMOJANA", ubicada en la carrera 21^a—44 Sede San Marcos — Sucre.
- **Fecha:** Desde el 04 de septiembre hasta el 22 de septiembre de 2023.
- **Hora:** De 08:00 A.M. - 12:00 M y de 02:00 P.M. - 06:00 P.M. Lunes a Jueves y viernes 8:00 A.M. - 4:00 P.M.

A efectos de llevar a cabo la reunión para la elección las Organizaciones No Gubernamentales – ONG, se tendrán las siguientes indicaciones:

- **Lugar de celebración:** Auditorio "CORPOMOJANA", carrera 21^a No. 21-44 San Marcos — Sucre.
- **Fecha:** 13 de octubre de 2023
- **Hora:** 09:00 A.M.



LILIANA MILENA QUIROZ AGUAS
DIRECTORA GENERAL
"CORPOMOJANA"